



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 4646/2013

CORRIENTES, 29 de octubre de 2013

VISTO:

El Expte. N°08-04886/13 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas eleva la Resolución N°290/13 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Consejo Directivo eleva la propuesta de distinción de la Universidad Nacional del Nordeste al Dr. Claus Hans Carl ROXIN, en orden a lo establecido en el artículo 79° del Estatuto Universitario;

Que el Dr. ROXIN, nació en Hamburgo (Alemania) en 1931, cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Hamburgo, especializándose en las disciplinas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Filosofía del Derecho;

Que su aporte sobresaliente se centra en temas dogmáticos como la doctrina de la imputación objetiva y de la autoría y la participación, sobre la base del concepto de *dominio del hecho*, delimitándolo del *dominio de la voluntad* y del *dominio de la acción*;

Que el Dr. ROXIN se destaca como maestro de una importantísima escuela de penalistas en Alemania, con discípulos de trayectoria internacional;

Que es autor de numerosos artículos científicos y libros, la mayoría de ellos traducidos al castellano, entre las que sobresalen: Autoría y Dominio del Hecho en Derecho Penal; Política Criminal y Sistema del Derecho Penal; Problemas Fundamentales del Derecho Penal; Derecho Procesal Penal y en especial su obra fundamental: Derecho Penal. Parte General (en dos Tomos);

Que su aporte a la Universidad Nacional del Nordeste se plasma en su participación en el IV Seminario Internacional de Derecho Penal, en el que el Dr. ROXIN realizará dos conferencias, cediendo generosamente las mismas para su publicación en la Revista de la Facultad de Derecho;

Que ha sido distinguido y condecorado internacionalmente tanto por su labor académica como científica, por distintas Universidades y Organismos Internacionales;

Que en atención a lo expuesto y en reconocimiento a su contribución al desarrollo de las Ciencias Jurídicas, en la rama del Derecho Penal, esta Instancia estima oportuno otorgar el título de Profesor Honorario al Dr. Claus Hans Carl ROXIN, en oportunidad de su visita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios;

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar al Dr. Claus Hans Carl ROXIN, Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR